CONSTANCIA: El presente expediente y los memoriales anexos se recibieron en este Juzgado, el día 11 de febrero de 2021, procedentes del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de esta ciudad. A Despacho del señor Juez para su conocimiento y a fin de que se sirva proveer.

Armenia Quindío, Abril 07 de 2021

ISABEL CRISTINA MORALES TABARES
Secretaria

Radicado	2019 - 420
Proceso	EJECUTIVO SINGULAR
Demandante	CHEVYPLAN S.A.
Demandados	CLISERIO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ y GLORIA CARDENAS HERRERA

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Armenia Quindío, Abril ocho de dos mil veintiuno.

En atención a la solicitud obrante a folios inmediatamente anteriores, signada por la apoderada judicial de la parte demandante y como quiera que las presentes diligencia fueron terminadas por pago total de la obligación, mediante auto de fecha 21 de octubre de 2019, ordenando la devolución de los anexos aportados con la demanda, el Juzgado la ACEPTA.

En consecuencia se dispone **EL DESGLOSE DEL TÍTULO** allegado como base de la demanda, con las anotaciones correspondientes.

Se dispone su entrega a las profesionales LEIDY YULIETH ARANGO LÓPEZ, identificada con c.c. N° 1.053.851.403 y T.P. 321.696 del C.S de J, y a la doctora MARIA ISABEL TOBON OSSA identificada con c.c. N° 1.094.912.994 y T.P. 251.587, por autorización expresa de la apoderada judicial de la CHEVYPLAN S.A.

NOTIFÍQUESE,

ABEL DARIO GONZALEZ
Juez

CERTIFICO: Que el anterior auto se notificó a las partes por estado de hoy 09 de abril de 2021.

No. 058

ISABEL CRISTINA MORALES TABARES
SECRETARIA

Jagl

Firmado Por:

ABEL DARIO GONZALEZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL ARMENIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **917a41fc2302cc9c69a9ee7d4ffc7a47be0ba82a20e9619d54b8e98f79e96940**
Documento generado en 08/04/2021 03:28:41 PM